



DECRETO ALCALDICIO N° 1547 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES
LEY SEP LICEO REQUÍNOA.

REQUÍNOA, 05 JUN 2025 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Ley N°19.886 de Compras y contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N°1763 de fecha 06.10.2009. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por la Ley N°19.130 de 1992 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N°590 de fecha 28.05.2025 de la Coordinadora Administrativa del Departamento de Educación Municipal de Requínoa y Ord. N°138 de fecha 20.05.2025 del Director (s) del Liceo Requínoa, en el que solicita anticipo para cancelación de desayunos, almuerzos y colaciones a 36 alumnos de 2° Medio A del Liceo Requínoa por **Salida Pedagógica al Museo Bellas Artes, Centro Cultural La Moneda**, a realizarse el día Miércoles 04 de Junio de 2025, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de estas acciones.

El Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2025.

DECRETO :

APRUEBESE, por única vez un monto de gastos menores con Rendición de Cuentas para el Liceo Requínoa, para la cancelación de desayunos, almuerzos y colaciones para 36 alumnos de 2° Medio A del Liceo Requínoa por **Salida Pedagógica al Museo Bellas Artes, Centro Cultural La Moneda**, con cargo a la Cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$1.000.000.- con Fondos por Rendir Cuentas, y hágase responsable de su administración al **Sr. JUAN JOSE TORRES COFRES**, RUT [REDACTED] **Inspector y Director (s) Liceo Requínoa.**

CARGUESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto de Educación, cuenta 215.22.12.002 Gastos Menores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/C&D/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



MEMO N°: 590/

FECHA: 28.05.2025

DE: COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFAA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

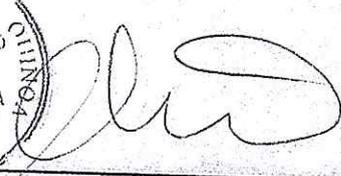
Junto con saludar muy Atte. a Ud. , y de acuerdo a Ordinario N°138 del 20.05.2025 del Director (S) del Liceo Requinoa, solicitando Giro de Anticipo por \$ 1.000.000.- por :

Salida Educativa Santiago: Museo Bellas Artes, Centro Cultural La Moneda

Ruego a Ud., girar cheque a nombre de don Juan José Torres Cofre, Inspector General del Liceo Requinoa, debido a que Directora Sra. Silene Pozo F. se encuentra con licencia médica.

Para su conocimiento y fines correspondientes.




CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO EDUCACION